



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 23 DE
FEBRERO DE 2016.**

Siendo las 8,30 horas del día 23 Febrero de 2016, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D. Bernardo González Longo, D^a María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

No asiste D. Francisco Rodríguez Mantilla (Grupo PP por haber presentado la dimisión como concejal.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada el Acta de la sesión ordinaria del Pleno municipal del día 29 de Enero 2016

2º.- INFORME DE GESTIÓN

Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Resoluciones de empadronamiento: 5-8-11-16 Febrero.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

Decreto del 15/02/2016 de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

El Pleno queda enterado.

**3º.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES 2016, PLANTILLA
DE PERSONAL, BASES DE EJECUCIÓN Y ANEXOS PRECEPTIVOS QUE
CONFORMAN EL PROYECTO GENERAL DE PRESUPUESTOS.**

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Sra. Concejala D^a Eva Cueva, Presidenta de la Comisión Informativa de Hacienda, quien inicia la presentación del Presupuesto, reflejándose que en los capítulos de ingresos y gastos se resumen el Presupuesto 2016 como sigue:

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS
EJERCICIO 2016

CL ECONÓMICA	PREVISIONES INICIALES	%
1 Impuestos directos	1.208.000,00 €	47,26 %
2 Impuestos indirectos	40.000,00 €	1,57 %
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	373.000,00 €	14,59 %
4 Transferencias corrientes	869.700,00 €	34,03 %
5 Ingresos patrimoniales	10.200,00 €	0,40 %
6 Enajenación de inversiones reales	55.000,00 €	2,15 %

TOTAL PREVISIONES INICIALES: 2.555.900,00 €



GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS
EJERCICIO 2016

CL ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES	%
1 Gastos de personal	926.700,00 €	36,26 %
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.344.500,00 €	52,60 %
3 Gastos financieros	600,00 €	0,02 %
4 Transferencias corrientes	139.100,00 €	5,44 %
6 Inversiones reales	95.000,00 €	3,72 %
9 Pasivos financieros	50.000,00 €	1,96 %
TOTAL PRESUPUESTO: 2.555.900,00 €		

Una vez concluida la exposición detallada de las diferentes partidas que componen el Presupuesto General, toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar el contenido del anexo de Inversiones que se presenta.

En este punto sale del Salón de Sesiones la Concejala D^a Eva Cueva y no vuelve a incorporarse a la sesión.

Continúa su exposición el Sr. Alcalde analizando el contenido de los Capítulos de Gastos VI y II.

Concluidas las explicaciones concede la palabra al Grupo PRC, siendo su portavoz D. Bernardo González Longo quien expone:

Primeramente alega que son buenas formas presentar el Presupuesto en el mes de Diciembre del año anterior a su aprobación.

Por otra parte considera que el Presupuesto 2016 presentado es muy similar al ejercicio 2015. En algunas con incrementos, como por ejemplo los impuestos directos, con la consecuencia de que los vecinos pagaron más impuestos. Considera que este Ayuntamiento se gasta en el funcionamiento casi todo el Presupuesto y tiene poca capacidad inversora.

Se recupera parte del Fondo de Cooperación Regional gracias al Gobierno en coalición PRC y PSOE.

En inversiones hay una partida importante destinada al cementerio de Matamorosa como Municipal, ya que el Ayuntamiento debe dar servicio de cementerio en todos los pueblos.

Solicita la palabra D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) y expone:

La presentación del Presupuesto y aprobación en el mes de diciembre no era un hábito bueno, sino una obligación legal, y no es lo mismo.

El Presupuesto 2016 nace con una "mochila" de 107.000 €, del expediente de reconocimiento extrajudicial que en esta Sesión seguidamente se tratara.

Los gastos corrientes no disminuyen y las inversiones reales son más pequeñas que otros años.

El gasto de consumo de energía se incrementa.

Los gastos corrientes casi se llevan todo el Presupuesto.

En el anexo de inversiones se incluye una serie de obras que no dependen de los Presupuestos de este Ayuntamiento, sino de otras Administraciones.

El Presupuesto de ingresos tiene su base en más de un 50% en los impuestos directos e indirectos.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

El Ayuntamiento no es una agencia de colocación. Había que dar posibilidades a la Empresa privada para crear empleo.

Considera que ninguna Empresa del Municipio ha creado empleo en los últimos años.

En la plantilla de personal, se presenta una relación de trabajadores con sus fechas de contratos y se les califica de indefinidos no fijos.

Se alegra de haber recuperado la cantidad establecida en el Fondo de Cooperación Autonómico.

Se invierte escasamente en el Presupuesto y en cambio los gastos de mantenimiento suman un porcentaje muy elevado en el total de Presupuesto.

Por último expone que confía que se ejecute debidamente.

El Sr. Alcalde contesta a las intervenciones de ambos Grupos.

Considera que no es cierto que los gastos corrientes hayan aumentado con respecto al Presupuesto General 2015 y hace una comparativa entre las diferentes partidas presupuestarias de gastos en ambos Presupuestos, de los capítulos I y II.

Los impuestos directos han bajado con arreglo al Presupuesto 2015.

El portavoz del Grupo PRC replica que se refería al quinquenio del Gobierno del Grupo Partido Popular.

En lo referente al IBI, continua con la palabra el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento ha bajado el tipo de gravamen en un 6,5%. El Estado dicto unas medidas transitorias de incremento en los años 2012 y 2013. No se puede bajar más por prudencia económica. Las medidas son provisionales y no definitivas. Cuando se salga de la incertidumbre se verá que se puede hacer.

El pasado año se hizo una revisión de oficio por el Estado del Catastro y de las construcciones que no estaban declaradas. Correspondió la comprobación al término Municipal de Campoo de Enmedio.

El tipo impositivo de gravamen se ha bajado en la legislatura con el Gobierno del Partido Popular en este Ayuntamiento. El resto de los tributos municipales en este periodo no se han subido.

Ciertamente y de eso felicita, el Fondo de Cooperación lo ha subido el Gobierno del PRC en el año 2016.

Los gastos corrientes han subido un 1% solamente, a pesar del esfuerzo del Equipo de Gobierno en controlarlo. No obstante este incremento a su entender es muy pequeño y debido al incremento de los servicios que se prestan a los vecinos.

Esta solicitado por las Empresas que prestan los Servicios Municipales se incrementen los precios, pero de momento esto no lo estamos haciendo para controlar precisamente los gastos corrientes del capítulo II.

En cuanto a la plantilla de personal, este Ayuntamiento tiene una plantilla propia y se está muy orgulloso de ella. En estos tiempos de crisis de los años 2013/2014 y 2015 han sabido trabajar, aprender y sacar al Ayuntamiento adelante. La plantilla se ha reciclado y ajustado a las nuevas condiciones.

En cuanto a los Anexos de inversiones tanto el presentado en el ejercicio pasado 2015, como el correspondiente a este año son perfectamente reales. Hace un recorrido al anexo de inversiones del pasado ejercicio 2015 y las obras que se han ejecutado dentro del mismo a lo largo del año.

En cuanto a la ""mochila"" con que nace del Presupuesto 2016, que proviene del anterior ejercicio alegado por el PSOE, efectivamente tiene razón.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

En lo que respecta al incremento en un 1% de las partidas de gastos del capítulo II destinados a la compra de material de obras y obras de mantenimiento o pequeñas inversiones en obra nueva, son parte de una decisión política. Este Ayuntamiento realiza muchas obras con sus trabajadores, ahorrándose mucho dinero. Estas no sería posible si se licitaran y se ejecutaran por Empresas contratadas, ya que serían mucho más costosas. No sería posible hacer tanto como se viene haciendo con la modalidad de Empresa contratada.

Esto supone a su juicio un gran beneficio para todo el Municipio.

Por lo que se refiere a los gastos de personal y su plantilla, la situación de indefinidos no fijos proviene en muchos casos de las contrataciones laborales del Gobierno anterior. De todas formas como se detalla claramente en la Plantilla son "no fijos", lo que conlleva a que una vez convocadas las plazas por el procedimiento reglamentario que se determina decaerán automáticamente cualquier derecho sobre el puesto de trabajo de quien lo esté ocupando.

Estos trabajadores deberán presentarse como cualquier otro ciudadano a las pruebas que se establezcan.

Por el Sr. Alcalde se concede un nuevo turno de intervenciones:

Grupo PRC, D. Bernardo González Longo, explica cómo sigue considerando que los impuestos directos han subido en el Ayuntamiento gobernando el Partido Popular. Hace un breve recorrido sobre ellos.

En cuanto a la plantilla de personal del Ayuntamiento, considera que lo hacen bien. Muchas obras con poco dinero. Pero sigue opinando que el trabajo lo deben hacer las Empresas y no el Ayuntamiento. Se debe ayudar a las Empresas y una forma fundamental es bajando los impuestos.

Por el Sr. Alcalde se contesta a la réplica del Sr. Bernardo González, explicando nuevamente como no se han subido los impuestos en el Gobierno Municipal del Partido Popular, centrándose nuevamente en el IBI. Mientras que en 2015 los ingresos por impuestos directos fueron un 49,50%, en 2016 han bajado al 47,26%, por lo que el error al PRC en su apreciación es evidente.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) solicita la palabra manifestando:

Los Presupuestos Municipales son los que son. El Equipo de Gobierno debe buscar ingresos que vengan del exterior.

En la bajada del Fondo Autonómico del pasado año, los Alcaldes del Partido Popular no se opusieron a ello.

En lo que se refiere a la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento considera que trabajan muy bien y se superan continuamente. Está muy orgulloso de estos trabajadores. Se refiere a toda la plantilla de personal y no únicamente a los trabajadores de obras, explica.

El voto suyo será de abstención. Le gustaría poder aprobarlos pero considera que su postura debe ser de abstención.

Contesta el Sr. Alcalde a esta última intervención del Sr. Juan Luis Ruiz Ortega, que efectivamente es importante que los ingresos procedan del exterior. Además da la razón al portavoz del Grupo PSOE que en la legislatura del Gobierno Autonómico del Partido Popular se bajó el Fondo de Cooperación y ahora con el actual Gobierno se ha vuelto a subir. De eso se alegra y felicita al actual Gobierno.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Se somete a la aprobación los Presupuestos Generales del ejercicio 2016, anexos y plantilla de Personal incorporada a los mismos, quedando aprobados con seis votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Díez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez) y tres abstenciones de los Grupos Municipales PRC (D. Bernardo González Longo, D^a María Luz Martínez Balbas) y PSOE (D. Juan Luis Ruiz Ortega).

4º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº1/2016. FACTURAS 2015.

Por el Sr. Alcalde se informa que en otras ocasiones dentro del presente lustro se ha llevado a efectos expedientes de este tipo. En el Presupuesto 2015 no tenían consignación presupuestaria por agotamiento de las partidas, y por tanto tienen que ser recogidos en el Presupuesto Municipal del 2016, a través de este expediente de reconocimiento de crédito.

Se da lectura seguidamente a la Resolución de Alcaldía y al informe elaborado por la Secretaria Interventora en el que se contempla el contenido y la motivación de este expediente de reconocimiento y que copiado literalmente es como sigue:

«.....»

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS

EJERCICIO: 2016

NUM: 1/2016

DECRETO

Examinada la propuesta presentada por Secretaría-Intervención referida a la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios, suministros y obras, no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados (2015), dada la inexistencia de crédito, dispongo:

PRIMERO.- Que se emita informe por Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos.

SEGUNDO.- Que se emita informe de Intervención sobre la idoneidad de seguir dicho procedimiento y la existencia de crédito que permita contabilizar las facturas que serán objeto de reconocimiento extrajudicial por el Pleno.

En Matamorosa, a 15 de Febrero de 2016

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Manuel Martínez García

«.....»



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Se concede un turno de intervenciones:

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), manifiesta que como bien dice el informe elaborado por la Secretaria Interventora los Créditos de las partidas presupuestarias de gastos se deben respetar.

D. Bernardo González Longo (PRC), manifiesta que confía en el ajuste de ejecución de los Presupuestos 2016, ya que como ha dicho el Sr. Alcalde en la Comisión Informativa en que se trataron, este año 2016 será nuevamente de control del gasto.

Se somete a votación quedando aprobado por seis votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez) y tres abstenciones de los Grupos Municipales PRC (D. Bernardo González Longo, D^a María Luz Martínez Balbas) y PSOE (D. Juan Luis Ruiz Ortega).

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,15 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 23 de Febrero de 2016.

V^oB^o

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

D^a Esther Palacio Pérez